



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de diciembre de 2004

826/04

Expte. N° 14.324/04

VISTO:

Las presentación realizada por la Srta. Fernanda Elena Monasterio, alumna de la carrera de Ingeniería Química, mediante la cual solicitan ayuda económica para realizar la Práctica Profesional en la Empresa REFINOR S.A.; teniendo en cuenta que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química aconseja otorgar la ayuda económica solicitada; atento que el presente caso se encuentra contemplado en la Res. N° 006/97 de esta Facultad y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 300= (Pesos TRESCIENTOS) a la alumna Srta. Fernanda Elena MONASTERIO, D.N.I. N° 28.514.763, L.U. N° 301.897, de la carrera de Ingeniería Química, a fin de posibilitar la realización de la Práctica Profesional en la Empresa REFINOR S.A.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 300= (Pesos TRESCIENTOS) al inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

FJCH

Ing. MARIA A.
FACULTAD DE

Ing. A.